

Expediente: **7064/13**
Carátula: **RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA C/ GONZALEZ MIGUEL EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VI**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **06/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RODRIGUEZ SOLORZANO, ANA MARIA-ACTOR
90000000000 - GONZALEZ, MIGUEL EDUARDO-DEMANDADO
23266480059 - MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

ACTUACIONES N°: 7064/13



H104067949424

JUICIO: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA c/ GONZALEZ MIGUEL EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°7064/13

San Miguel de Tucumán, 05 de julio de 2024.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Atento lo solicitado y existiendo fondos disponibles, procédase a transferir de la cuenta judicial N° 562200001781108 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$ 39123,81 en concepto de honorarios regulados en autos a la cuenta N° 460000003452464, CBU 2850600140000034524644, BANCO MACRO, perteneciente al letrado **Julio Alberto Medina Núñez**, CUIT N° 23266480059.- Téngase por acreditada la condición de monotributista conforme constancia que se adjunta.- III.- Hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art. 26, inc. J, (10% a cargo del demandado y el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática, por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- Fdo. Dr. Enzo Darío Pautassi - JUEZ - GRB 7064/13

Actuación firmada en fecha 05/07/2024

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.